

Exp. No. GOBERNACION

Of 006/GOB/2024

**EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO
DE ELOTA, SINALOA 2024-2027**



**PROFRA. ROSA ELVA PONCE ACOSTA
PRESENTE. -**

El Ejecutivo Municipal a mi cargo, en acuerdo de hoy, y en uso de las facultades que me confiere el Ayuntamiento y la que otorga el Artículo 38, Fracción I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, ha tenido a bien otorgar nombramiento como:

**DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE
ELOTA**

Con la retribución de servidores que señala la partida del Ramo Respectivo, del Presupuesto de Egresos en vigor.

Lo que comunico para su conocimiento y fines consiguientes.

A T E N T A M E N T E
La Cruz, Sinaloa, a 01 DE NOVIEMBRE DEL 2024
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

Richard M.V.
C. RICHARD MILLÁN VÁZQUEZ

EL SECRETARIO

LIC. HECTOR HIPOLITO DORANTES BRECEDA

C.c.p.- SINDICA PROCURADOR.-Edificio.
C.c.p.- TESORERIA MUNICIPAL.- Edificio.
C.c.p.-OFICIALIA MAYOR.-Edificio.
C.c.p.- EXPEDIENTE.-

PROTESTA

--- El suscrito **C. RICHARD MILLÁN VÁZQUEZ**, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Elota, Sinaloa, HACE CONSTAR Y

-----CERTIFICA-----

Que con fecha PRIMERO DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024, **PROFRA. ROSA ELVA PONCE ACOSTA**, rindió su protesta de Ley como **DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE ELOTA**, ante la autoridad del suscrito en los términos del precepto invocado en el presente nombramiento y que igualmente en la misma fecha, tomo posesión del cargo conferido.

-----Expido la presente en la ciudad de La Cruz, Elota, Sinaloa, el día PRIMERO DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024-----

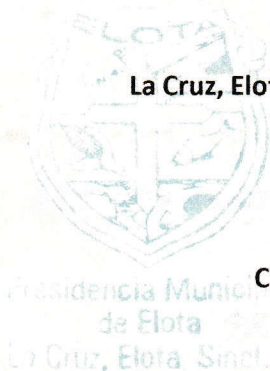
ATENTAMENTE

La Cruz, Elota, Sinaloa, a 01 DE NOVIEMBRE DEL 2024

EL PRESIDENTE MUNICIPAL



C. RICHARD MILLÁN VÁZQUEZ



PROFRA. ROSA ELVA PONCE ACOSTA

DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE ELOTA